



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL EVENTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL
NO. AA-050GYR006-E400-2022

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERIAS BAJO EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

Ciudad de Puebla, Pue siendo las 15:00 horas del 11 de Octubre del 2022, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipan C.P. 72030 en Puebla, Pue. se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparece al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del fallo de la Convocatoria de la Adjudicación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 37 y 41 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la ley) y 46 de su Reglamento, así como en lo previsto en el numeral 13 de la Convocatoria.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El día 26 de Septiembre del 2022, se publicó en Compranet, la Adjudicación Directa Número AA-050GYR006-E400-2022 Mixta Nacional para la Contratación del Servicio de Guarderías Bajo el Esquema Vecinal Comunitario Único, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla.

SEGUNDO.- El día 04 de Octubre del 2022, se llevó a cabo la Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, así como la documentación general complementaria, presentada por 01 licitante de manera Electrónica conforme a los artículos 34 y 35 de la Ley, se levantó acta como constancia de dicho evento, donde se señalaron las propuestas aceptadas para su posterior evaluación detallada.

Numero	Licitantes
1	CASA SOCIAL DEL NIÑO TEZIUATECO, A.C.

TERCERO.- Conforme a lo señalado en el Acta de Presentación de Propuestas del día 04 de Octubre del 2022, se estableció como fecha de fallo el día 11 de Octubre del 2022 a las 15:00 horas.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL EVENTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL
NO. AA-050GYR006-EA00-2022

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERIAS BAJO EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO QUE EFECTUA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

DESARROLLO DEL EVENTO

- 1.- El acto es presidido por el C.P. Isidro Luna Arenas, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado por la convocante, del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 47 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con fundamento en el 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.-----
- 2.-Derivado de la verificación y evaluación al contenido de la documentación presentada, efectuada por la representante del área de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, y Prestaciones Económicas y Sociales la Lic. Maria Cristina Becerra Lemus, Jefe del Departamento de Guarderías y por parte de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, se determinó que los licitantes cumplieron con cada uno de los requisitos de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto se considera que las propuestas son técnicamente solventes, ya que reúnen las condiciones legales y técnicas, de conformidad con lo establecido en los numerales 14.1.1, incisos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O y P, 14.2 inciso I), Anexo uno A, Técnico, Anexo Uno y 14.4, de esta Convocatoria, así como los que se derivaron del acto de la junta de aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 36 bis fracción I de la Ley, se determinó lo siguiente:
- 4.- Posterior a la calificación de puntos y porcentaje, se determinó como PROPUUESTAS SOLVENTES TÉCNICAMENTE, aquellas que como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, cumplieron con un mínimo de aceptación de 45 puntos del total de los rubros señalados, conforme a lo siguiente. -----



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL EVENTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL
NO. AA-050GYR006-E400-2022

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERIAS BAJO EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO UNICO QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

Resumen de las propuestas evaluadas mediante el criterio de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en el artículo 29, fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento:

Casa Social del Niño Tezuiteco A.C.			
Referencia	Descripción	Puntos a otorgar	OBSERVACIONES
A	Capacidad del licitante	21.34	No cuenta cuando menos con el 5% de la totalidad de su plantilla de trabajadores con discapacidad; El participante NO presenta constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; El participante NO presenta copia simple del certificado con el cual acredite haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.
B	Experiencia y especialidad del licitante	18.00	
C	Propuesta de trabajo	12.00	
D	Cumplimiento de contratos	8.00	
TOTAL		59.34	

Numero	Licitantes	PUNTOS
1	CASA SOCIAL DEL NIÑO TEZUITECO, A.C.	59.34



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL EVENTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL
NO. AA-050GYR006-E400-2022

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS BAJO EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

5.-Habiendo resultado solvente la proposición técnica del licitante, se procedió a evaluar los precios propuestos, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.11 Precio de la convocatoria que rige este procedimiento de contratación y con fundamento en el artículo 35 fracción III y 36 Segundo párrafo, 36 bis fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, se da a conocer la evaluación combinada de puntos, conforme a lo siguiente:-----

Partida	LICITANTES	Capacidad del Licitante	Experiencia y Especialidad	Propuesta de Trabajo	Cumplimiento de Contratos	Resultado evaluación por Puntos y Porcentajes	EVALUACION ECONOMICA	TOTAL PUNTOS Y PORCENTAJES
3	CASA SOCIAL DEL NIÑO TEZUIUTECO, A.C.	21.34	18.00	12.00	8.00	59.34	40.00	99.34

6.- Habiendo verificado la proposición que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, el contrato se adjudica al licitante cuya oferta resultó solvente, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y toda vez que su proposición obtuvo el mejor resultado de la evaluación combinada de puntos y porcentajes se procede a emitir el siguiente:-----

FALLO DE LA LICITACION

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, requiere la contratación para la prestación del servicio de guarderías a través de terceros en el Esquema Vecinal Comunitario Único con las que se estará en posibilidad de dar atención a niños desde los cuarenta y tres (43) días de nacidos hasta cumplir cuatro (4) años, hijos de los trabajadores a que hace referencia el artículo 201 de la Ley del Seguro Social; en la forma, términos y condiciones previstos en los artículos 201 al 207 de la Ley del Seguro



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL EVENTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL
No. AA-050GYR006-E400-2022

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERIAS BAJO EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

Social, las Disposiciones para la Prestación del Servicio de Guardería del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2018, la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y su Reglamento, los "Lineamientos para otorgar las autorizaciones de modalidad y modelo de atención, así como los requisitos y documentos necesarios para acreditar el cumplimiento del artículo 50 y el capítulo VIII de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, así como lo previsto en el Capítulo IX de su Reglamento", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 2016, la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y su Reglamento, considerando las mejores condiciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Ley, por lo anterior y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 37 y 37 Bis del citado ordenamiento, se enuncian los siguientes puntos resolutivos:

PRIMERO.- Dado los razonamientos enumerados en los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de este fallo y en apego a lo establecido en los Artículos 36 Bis fracción primera y 37 de la Ley, esta convocante declara como licitante adjudicado a:

RENCL ON	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTA CIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	DIAS DE SERVICIO	PROVEEDOR	CUOTA MENSUAL	% DE DESCUENTO	COSTO TOTAL
3	Contratación del servicio de guarderías a través de terceros en los Esquemas Vecinal Comunitario Único. El servicio de guardería se otorga a niños de 43 días hasta que cumplan cuatro años, hijos de las personas trabajadoras aseguradas ante el IMSS bajo el régimen obligatorio. Se requeriré en Teztlutlán, Puebla, C. P. 73800.	MENSUAL/ ASISTENCIA POR NIÑO	42	105	DEL DIA SIGUIENTE DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026	CASA SOCIAL DEL NIÑO TEZIUITECO, A.C.	\$5,033.57	0.01%	\$ 5,032.06



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL EVENTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL
No. AA-050GYR006-E400-2022

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERIAS BAJO EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENCRADA ESTATAL PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

EL INSTITUTO" ajustará la cuota unitaria mensual que paga por cada niño derechohabiente en el mes de enero de 2023, 2024, 2025 y 2026 tomando en cuenta el factor que se determinará con base en el porcentaje del incremento anual que sufra el Índice Nacional de Precios al Consumidor que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en términos de lo señalado en los artículos 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 80 de su Reglamento, para lo cual se aplicará la fórmula siguiente:

Factor de Incremento (FI) = porcentaje de incremento anual del INPC

Cuota unitaria mensual ofertada= Cuota unitaria mensual ofertada/ dias laborables del mes) X dias laborados de la guardería

Para el ajuste de la cuota unitaria mensual que resulte será necesaria la formalización de un convenio modificatorio.

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA AA-050GYR006-E400-2022 MIXTA NACIONAL

LICITANTES PARTICIPANTES	1
OFERTAS RECIBIDAS	1
PARTIDAS SOLICITADAS	1
PARTIDAS OFERTADAS	1
PARTIDA SIN OFERTA	0
PARTIDA CON DICTAMEN TECNICO NO FAVORABLE	0
PRECIO NO CONVENIENTE	0
PARTIDAS ADJUDICADAS	1
PORCENTAJE ASIGNADO	100 %



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL EVENTO DE FALLO

**ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL
No. AA-050GYR006-E400-2022**

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN; CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERÍAS BAJO EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

OBSERVACIONES

De conformidad con lo asentado con el numeral 13.10 y a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, se informa que la firma de contratos será dentro de los 15 días naturales posteriores al Fallo, en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, Puebla, Puebla, en horario de 9:00 a 16:00 horas.

De conformidad con lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de la convocatoria de este procedimiento y al Artículo 48 de la Ley, se ratifica a los proveedores ganadores que el plazo para la entrega de las garantías de cumplimiento de contrato será dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del (los) contrato(s) respectivo(s), y deberá ser entregada en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de febrero oriente no. 107 Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, en Puebla, Puebla.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, y 47 párrafo séptimo del Reglamento de la Ley a partir de esta fecha se pone a disposición la información en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipan C.P. 72030, Puebla, Pue

Se ratifica a los licitantes que la vigencia del contrato será a partir del día siguiente del Fallo al 31 de diciembre del 2026. Para lo cual deberá aplicar y tomar en consideración las actualizaciones y normatividad vigente durante el periodo de prestación del Servicio de Guarderías Bajo el Esquema Vecinal Comunitario Único.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL EVENTO DE FALLO

ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL
No. AA-050GYR006-E400-2022

OBJETO DE LA ADJUDICACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDERIAS BAJO EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENCONTRADA ESTATAL PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DEL 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

Después de dar lectura a la presente Acta, por lo que se dio por terminado este Acto de comunicación de fallo de la Adjudicación Directa No. AA-050GYR006-E400-2022 Mixta Nacional para la Contratación del Servicio de Guarderías Bajo el Esquema Vecinal Comunitario Único, siendo las 15:25 hrs., del día 11 de Octubre de 2022.

Esta Acta consta de 8 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR EL INSTITUTO

Nombre	Área	Firma
<u>C.P. Isidro Luna Arenas</u>	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
<u>Lic. Juan Pablo Guevara Aguilar</u>	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
<u>C.P. Martha Vargas González</u>	N-47 Líder de Proyecto	
<u>Lic. Maria Cristina Becerra Lemus</u>	Área Técnica Jefa del departamento de Guarderías	

-----FIN DEL ACTA-----